

Decreto N° 5138 que autoriza al Dr. Tulio Franco Franco a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 6800, del 7 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5138.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por el Doctor Tulio Franco Franco, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración que le fué conferida por la Santa Sede, o sea la Gran Cruz de la Orden de Pío IX, Primera Clase.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 24 del artículo 49, de la Constitución de la República y vista la Ley N° 1325, del 13 de Enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo al Doctor Tulio Franco Franco, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden de Pío IX, Primera Clase, que le ha sido conferida por la Santa Sede.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5139 que nombra al Dr. Nelson W. Mejía Primer Secretario de la Legación de la República en Portugal.— G. O. N° 6799, del 5 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5139.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Nelson W. Mejía queda nombrado Primer Secretario de la Legación de la República en la República de Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5140 que nombra al Dr. Nelson W. Mejía Cónsul General de la República en Lisboa, Portugal.— G. O. Nº 6800, del 7 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5140.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Nelson W. Mejía queda nombrado Cónsul General de la República en Lisboa, República de Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5141 que concede la incorporación a la Respetable Logia de Odd-Fellows San Juan Nº 11,298, de San Juan de la Maguana, R. D.— G. O. Nº 6807, del 25 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5141.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República han elevado en fecha 27 de Abril de 1948, los señores Pedro Bermúdez Cuello y Héctor E. Méndez G., en su calidad de Noble Grande y de Secretario Permanente, respectivamente de la Respectable Logia de Odd-Fellows San Juan Nº 11,298, de San Juan de la Maguana, en solicitud de la incorporación de dicha logia de conformidad con la Ley de la materia;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y